



Dirección General de Aviación Civil
Dirección de Auditoría Interna
Seguimiento de Recomendaciones Contraloría General del Estado

mar-21

Informe Aprobado	Memorando de Solicitud	Tema del Examen	Subtemas	No.	Conclusión por subtemas	Recomendación	Dirigida a:	Cumplimiento				Observaciones	Link al sitio web de la Dirección General de Aviación Civil para buscar el informe de auditoría aprobado (gubernamental o interno)
								Total	Parcial	No cumple	No aplicable		
DINAV-AI-0690-2018 (1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017)	CONOCIMIENTO: MEMORANDOS DGAC-AV-2018-0752/751-M	Examen especial al movimiento de existencias, su registro y control en la Bodega de Abastecimientos de la Planta Central de la Dirección General de Aviación Civil y entregas-recepciones de guardalmacenes, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017.	Faltantes de existencias no justificadas	1	La Auditoría de Activos Fijos 2, delegada para la toma física de la Bodega de Abastecimientos de la Planta Central y el Director Administrativo, incluyeron en el acta de entrega-recepción 081-2016, de 19 de marzo de 2016, sin fundamento, faltantes 18 artículos, dando lugar a que se incremente las existencias que físicamente se encontraban en la bodega en 2 402,65 USD. De los movimientos de las existencias de ingresos y egresos y de la toma física con corte al 31 de diciembre de 2017, se estableció al Guardalmacén General, Dirección Regional I, el balance de 10 594,04 USD, que se produjo por la falta de control en la custodia y conservación de los artículos institucionales; valor que en el transcurso del examen justificó con evidencia documental suficiente y pertinente. Para el Asistente de Proveeduría de la Bodega de Abastecimiento de la Planta Central, se estableció existencias faltantes por 35 477,77 USD, quien justificó 937,38 USD, con nota de ingreso 42362 de 5 de junio de 2018, quedando un valor por justificar \$4 540,39 USD; debido a la falta de control y custodia de las existencias institucionales. La Contadora General, registró en el sistema Espaf, el 12 de enero de 2017 y el 30 de julio de 2017, las diferencias en menos de 36 066,32 USD y 35 919,54 USD, debiendo de la cuenta de gastos 634.08 "Bienes de Consumo y Uso Corriente" y acreditando a la cuenta 131.01 "Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente", asientos con los cuales disminuyó las diferencias en menos, cargando al gasto y eliminando de los registros contables los valores de las diferencias a cargo del Guardalmacén General Dirección Regional I y del Asistente de Proveeduría, ocasionando que no se lleve el control de los valores pendientes de cobro a los Guardalmacenes.	1.- Supervisará a los miembros de la Comisión designados para la toma física de existencias de la Bodega de la Planta Central, investiguen los faltantes determinados por la Dirección Administrativa, previo a la aprobación del informe final. 2.- Dispondrá y Supervisará al Guardalmacén de la Bodega de Abastecimientos de la Planta Central, que custodie las existencias y lleve el control de los egresos y entregas a los usuarios, utilizando el sistema integrado módulo control de stock de bodega. 3.- Dispondrá y Supervisará a la Contadora General que registre la diferencia en menos de la toma física de la Bodega de Abastecimientos de la Planta Central determinada por la Dirección Administrativa, en cuentas por cobrar con el fin de llevar el control del valor pendiente de cobro al Guardalmacén.	Al Director Administrativo			X	Con memorando DGAC-AV-2018-0753-M de 11 de diciembre de 2018 Auditoría Interna entregó al Director General de Aviación Civil copia del informe DINAV-AI-0690-2018 (0004-DGAC-AI-2018) y con memorandos DGAC-AV-2018-0752 y 0751-M de 11 de diciembre de 2018, a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera, respectivamente. Con memorando DGAC-YA-2019-0580-M de 29 de julio de 2019, el señor Director General informa que mediante memorando DGAC-YA-2019-0518-M de 05 de julio de 2019, dispone "de conformidad a la asignación de responsabilidades; dar a conocer mediante informe documentado, las acciones dispuestas, realizadas y el resultado evidenciado a fin de cumplir con las recomendaciones constantes en los informes de los exámenes especiales" en consideración a lo cual "se ha levantado una Matriz de Seguimiento a Recomendaciones de Exámenes Especiales" la que tiene como fin realizar un seguimiento por cada recomendación abierta en cada uno de los Exámenes Especiales asignados.", Mediante Resolución DGAC-YA-2019-115-R de 2 de agosto de 2019, el señor Director General Resuelve: "...Delegar alta titular de la Dirección de Planificación y Gestión de Calidad, disponga de manera directa el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los informes provenientes de los auditorías y/o exámenes especiales, realizados por los organismos de control a las diferentes áreas de la Dirección General de Aviación Civil..."	Link al sitio web de la Dirección General de Aviación Civil para buscar el informe de auditoría aprobado (gubernamental o interno)	
			Existencias sobrantes en la toma física al 30 de diciembre de 2016, no fueron analizadas	2	Los Delegados para la toma física de existencias por cierre del ejercicio económico del año 2016, establecieron un sobrante de existencias por 20 689,55 USD, sin realizar un adecuado conteo de las existencias y analizar las diferencias presentadas, dando lugar a que el Asistente de Proveeduría con base al informe final de resultado de la toma física, registre en el sistema integrado módulo control de stock de bodega artículo que no tienen sobrantes; y la Contadora General, registró en el sistema Espaf, debiendo de la cuenta 131.01 "Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente", acreditando a la cuenta 629.01 "Actualización de Activos", ocasionando que el saldo de la cuenta 131.01 "Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente", al 31 de diciembre de 2017, se encuentre sobrevalorado en 35 325,88 USD; además el Director Administrativo, no comunicó al Asistente de Proveeduría, los resultados de la toma física de existencias sobrantes de la Bodega con corte al 30 de diciembre de 2016, para que presente la documentación de sustento.	4.- Dispondrá a los miembros de la Comisión designados para la toma física de existencias de la Bodega de la Planta Central, identifiquen las causas de los sobrantes determinados por la Dirección Administrativa, previo a la aprobación del informe final. 5.- Ordene al Asistente de Proveeduría que previo a la regulación en el sistema integrado módulo control de stock de bodega, los sobrantes determinados en la toma física de la Bodega de Abastecimientos de la Planta Central, identifique sus causas y los fundamente documentalmente. 6.- Comunique al Guardalmacén los resultados de las tomas físicas de la Bodega de Abastecimientos de la Planta Central, a fin que regularice los sobrantes. 7.- Dispondrá y Supervisará a la Contadora, que cruce los saldos producto de la toma física de la Bodega de Abastecimientos de la Planta Central con los saldos del sistema integrado módulo control de stock de bodega, en especial cuando existen sobrantes, identificando sus causas, con el propósito de reflejar saldos actualizados en la contabilidad institucional.	Al Director Administrativo			X			